



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2016-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 21 de marzo de 2016.



VISTO:

Informe N° 100-2016-MDNCH-OGA-URRHH, de fecha 01 de febrero de 2016, emito por la Unidad de Recursos Humanos, Oficio N° 001-2016-JD/SUTRAMUN-DNCH del Sindicato Unido de Trabajadores Municipales del Distrito de Nuevo Chimbote, Oficio N° 007-2016-JD/SITRAMUNCH del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, con la cual elevan la propuesta para la conformación de la Comisión Negociadora y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

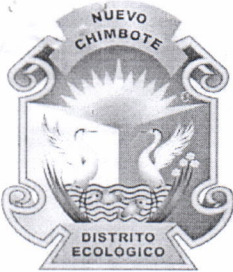
Que, el Oficio N° 001-2016-JD/SUTRAMUN-DNCH del Sindicato Unido de Trabajadores Municipales del Distrito de Nuevo Chimbote, Oficio N° 007-2016-JD/SITRAMUNCH del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, comunican sus miembros para la Comisión Negociadora y solicitan su instalación para la negociación colectiva 2016;

Que, el Decreto Supremo N° 070-85-PCM, establece que el procedimiento de negociación colectiva bilateral entre los Gobiernos Locales para la de terminación de remuneraciones por costo de vida y por condiciones de trabajo de sus funciones y servidores se efectuará de acuerdo con las normas pertinentes del DS N° 003-82-PCM y el Decreto Supremo N° 028-82-JUS;

Que, ambos sindicatos indican que cumplen en tiempo y forma con la presentación del Pliego de Reclamos 2016 dando así inicio a la Negociación Colectiva del presente ejercicio en aplicación del artículo 70° del DS N° 040-2015-PCM y de igual forma comunican a sus miembros titulares que conformarán dicha comisión;

Que, el artículo 25° del DS N° 003-85-PCM establece que recibido el pliego de peticiones el Alcalde procederá a convocar a una Comisión Paritaria integrada por cuatro (04) representantes del Sindicato y cuatro (04) representantes de la Municipalidad y un representante del titular del pliego, quien la presidirá, por lo que habiendo designado tanto el SUTRAMUN, como el SITRAMUN a sus representantes, es pertinente designar la comisión paritaria mediante acto resolutivo;

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, los miembros de la comisión paritaria 2016, encargada de encontrar fórmulas de arreglo al pliego de peticiones del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Nuevo Chimbote (SITRAMUN-NCH) y el Sindicato Único de Trabajadores Municipales (SUTRAMUN), la misma que queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE DE LA COMISION PARITARIA 2016

Abog. JHOAN JAIR GOCHT GUERRERO – Jefe de la Oficina de Secretaria General

EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Titulares:

- Abog. LUIS ABRAHAM UCHPA ARELLANO (Gerente Municipal)
- Mag. Econ. VÍCTOR HERNÁNDEZ CHUNGA (Jefe de la Oficina General de Administración)
- Ing. ALBRECHT SEVILLANO LEVI OMAR (Gerente de Administración Tributaria)
- Abog. TONY GARCIA SANTANDER (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica)
- C.P.C GILMER WILFREDO ÁVILA CALDERÓN (Jefe de la Unidad de Logística)
- C.P.C MICHEL MATIENZO LOPEZ (Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistema)

Suplentes:

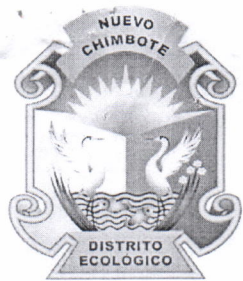
- Arq. SILVA VERCELLE LUIS ALBERTO (Gerente de Desarrollo Urbano)
- Ing. APARCANA VALDIVIA MARILINI MELDRIZA (Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas)

SITRAMUN

Titulares:

- Sr. Antipas Leon Colonia Carlos
- Abog. Osman Hernan Puelles Armas
- Abog. Beder Torres Grandez

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Suplentes:

- Abog. Alvino Cesar Carbajal Gonzales
- Sra. María Luis Álvarez Chavarri

SUTRAMUN

Titulares:

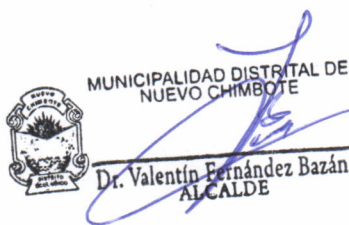
- Lujan Mas Ítalo Luciano
- Ramírez Gonzales Jhonn Emerssonn
- Pereda Luna Elvis Francisco

Suplentes:

- Valdez Navarro Jorge Abel
- Barrionuevo Cerna Mercurio

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Construyendo un mejor futuro